



**som
vela**

FEDERACIÓ
Vela Comunitat Valenciana

LICENCIA DEPORTISTA PARA COMPETIR

INFORMACIÓN

Las licencias de deportista son necesarias para competir en regatas de cualquier modalidad.

La licencia tendrá un período de validez comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre.

En el caso de competir en una regata en el extranjero será necesario solicitar con antelación una credencial a la FVCV. Se comunicará por escrito a licencias@somvela.com indicando el nombre y clase de la regata, la ciudad, el país y las fechas de inicio y fin de la competición.

7 euros del precio total de las licencias de deportistas, técnicos y jueces corresponden a la cuota de habilitación estatal de la Real Federación Española de Vela.

CATEGORIAS Y PRECIOS

- | | |
|--------------------------|--------|
| • Senior (> ó = 18 años) | 60,00€ |
| • Juvenil (15 a 17 años) | 32,00€ |
| • Infantil (8 a 14 años) | 30,00€ |

Aquellos federados que no compitan por un Club Federado o Escuela Homologada se consideran Independientes:

- | | |
|-------------------------------|--------|
| • Independiente (> o= 8 años) | 90,00€ |
|-------------------------------|--------|

Se pueden solicitar segundas licencias o carnet deportivo no competitivo pagando un suplemento:

- | | |
|----------------|--------|
| • 1 Suplemento | 15,00€ |
|----------------|--------|

SEGUROS

La licencia de deportista cubre en competiciones y entrenamientos oficiales.

De acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio del Seguro Obligatorio de Accidentes Deportivos todas las licencias de la Federación de Vela Comunitat Valenciana cuentan con un Seguro de Accidentes Deportivos suscrito con la compañía Mapfre para poder practicar el deporte de la Vela de una forma segura y responsable.

El Seguro de Accidentes de la licencia tiene cobertura autonómica, nacional e internacional.

Además, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los federados, la FVCV cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil, que cubre también la RC de los federados con una franquicia de 150€ y en exceso del seguro obligatorio que debiera tener su embarcación, aun cuando este no se encontrara suscrito y en vigor.

El seguro de Responsabilidad Civil solo es válido en España y la Comunidad Europea.

Para ampliar el seguro de Responsabilidad Civil en competiciones fuera de la Comunidad Europea, el suplemento correrá a cargo del federado.

En caso de accidente existe un protocolo de actuación que se deberá respetar para acceder a la cobertura. Para conocer este Protocolo consulta la página de Seguros.